



Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante



FECHA DE SANCION: 29 de Diciembre de 2005.-  
NUMERO DE REGISTRO: 1867  
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-7468/05.-

2048

### ORDENANZA

**ARTICULO 1°:** Fijase en la suma de Pesos VEINTISÉIS MILLONES -----  
----- QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS  
TREINTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 26.568.539,68) el Presupuesto General de  
Gastos que registrá para el Ejercicio Económico y Financiero del año 2006.-----


**ARTICULO 2°:** Estímase en la suma de Pesos VEINTISÉIS MILLONES -----  
----- QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA  
Y NUEVE CON 68/100 (\$ 26.568.539,68) el Cálculo de Recursos que financiará el  
Presupuesto General de Gastos que registrá para el Ejercicio Económico y Financiero  
del año 2006.-----

**ARTICULO 3°:** Apruébase la distribución de los recursos y gastos establecidos en -  
----- los Artículos 1° y 2° de la presente, y conforme las clasificaciones  
presupuestarias establecidas en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza,  
conjuntamente con la Estructura Programática establecida para el Ejercicio 2006 y el  
esquema de ahorro, inversión y financiamiento.-----

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----  
-----

  
Silvia Susana Mattiaccio  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Carlos Alberto Casado  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante